



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Jefatural

N° 260-2024-MINEM/OGA-ORH

Lima, 04 de setiembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 091-2024/MINEM-OGA-ORH-EVCH, de fecha 04 de setiembre de 2024, emitido por la Especialista I Legal de la Oficina de Recursos Humanos, y el Memo-01841-2024/MINEM-DGE emitido por la Dirección General de Electricidad sobre Designación Temporal en el puesto de Director(a) de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 241-2024-MINEM/OGA-ORH, de fecha 16 de agosto de 2024, mediante el cual se resolvió designar temporalmente, a partir del 16 de agosto de 2024 al servidor CAS Henry Calle Zumaeta, Especialista I – Servidumbres Eléctrica en la Dirección de Concesiones Eléctricas, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio y en tanto continúe vacante el referido puesto;

Que, a través del Contrato Administrativo de Servicios N° 0117-2017-MEM se contrató al servidor César Iván Romero Torres como Especialista en análisis de mercado y planificación eléctrica para la Dirección General de Electricidad, en cuya cláusula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 02 de noviembre de 2017, el cual a la fecha continua vigente;

Que, con Memo N° 01841-2024/MINEM-DGE, de fecha 02 de setiembre de 2024, el Director General de Electricidad, solicita formalizar la designación temporal del Ing. Cesar Romero Torres como director de la Dirección de Concesiones Eléctricas desde el 04 de setiembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto continúe vacante el referido puesto;

Que, en mérito al memorando citado precedentemente y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de la Dirección de Concesiones Eléctricas, es necesario dar por concluida la designación temporal del puesto al servidor CAS Henry Calle Zumaeta, dispuesta por la Resolución Jefatural N° 241-2024/MINEM-OGA-ORH, de fecha 16 de agosto de 2024 y evaluar si resulta procedente efectuar la designación del servidor CAS Cesar Ivan Romero Torres en el puesto de Director(a) de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 216-2024-MINEM-OGA-ORH se actualiza el Manual de Perfil de Puesto del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Resolución Secretarial N° 033-2019/MINEM-SG, donde se establecen los requisitos mínimos para ocupar cada puesto de la Entidad; es preciso indicar, que los requisitos establecidos en el referido instrumento de gestión se encuentran en concordancia con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, en el referido Manual de Perfiles de Puesto, se aprecia que los requisitos mínimos, establecidos para ocupar el puesto de Director(a) de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, son los siguientes:

- Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia en las carreras de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Industrial, Ingeniería Mecánica Eléctrica o afines por la formación¹.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documentos) Regulación en Servicios Públicos.
- Programa de especialización con no menos de 90 horas en Electricidad, Regulación de Servicios Públicos o afines o 90 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia.
- Experiencia Laboral General ya sea en el sector público o privado de cinco (05) años.
- Experiencia Laboral Específica requerida para el puesto en la función o la materia de tres (03) años.
- Experiencia Laboral Específica de un (01) año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia.

Que, el señor Cesar Iván Romero Torres es servidor CAS, por lo que, procede efectuar la evaluación para la Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, ente otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del Informe N° 091-2024/MINEM-OGA-ORH-EVCH se realizó la evaluación de la Hoja de Vida del señor César Iván Romero Torres, que obra en su legajo personal, desprendiéndose que cumple con los requisitos mínimos previstos en el Manual de Perfil de Puestos del MINEM, por lo que se concluyó que es procedente que se le designe temporalmente en el puesto de Director(a) de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas;

Que, además, se ha verificado que el profesional propuesto, no tiene impedimento para laborar en el sector público, conforme al reporte de los registros, que se indican a continuación:

- Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público
- Plataforma de Inoperatividad del Estado – PIDE.
- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
- Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría.
- Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente.
- Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales

En uso de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, entre otras, se dispuso expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos de responsabilidad directiva, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, y resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directa o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, resulta procedente emitir el acto administrativo que disponga, la designación temporal al servidor César Iván Romero Torres, Especialista en análisis de mercado y planificación eléctrica para la Dirección General de Electricidad, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Concesiones Eléctricas

¹ De conformidad con el numeral 14.2. del Artículo 14 y del Artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419, se considera equivalencia a los siguientes supuestos:

- a. Grado de Bachiller y 02 años adicionales a la experiencia específica en la función o la materia.
- b. Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.

de la Dirección General de Electricidad del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Concluir a partir del 04 de setiembre de 2024 la designación temporal del puesto de Director(a) de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, efectuado al señor Henry Jorgan Calle Zumaeta, mediante la Resolución Jefatural N° 241-2024-MINEM/OGA-ORH.

Artículo Segundo. – Designar temporalmente, a partir del 04 de setiembre de 2024 al servidor CAS César Iván Romero Torres, Especialista en análisis de mercado y planificación eléctrica para la Dirección General de Electricidad, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio y en tanto continúe vacante el referido puesto.

Artículo Tercero. – Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a los referidos servidores y a la Dirección de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad del Viceministerio de Electricidad, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,